

Excmos. Sres. Vicerrectores.  
 Sres./as Secretarios/as de Centro.  
 Sres./as. Directores/as de Departamento.  
 Sres./as Jefes/as de Servicio.

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 26 de enero de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

### 1.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la Adaptación de Personal Docente e Investigador Contratado a las figuras contractuales LOU.

Se acuerda realizar las siguientes adaptaciones de Personal Docente e Investigador contratado:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAT. LRU	TIPO	DED	AREA	FECHA SOL. REGISTRO	CAT. LOU	FECHA ADAP.	TIPO CONTRATO
Checa Olmos, Juan Carlos	AS	3	TC	Sociología	18/01/2007	COL	17/04/2007	Indefinido
Arjona Garrido, Ángeles	AS	3	TC	Antropología Social	18/01/2007	COL	17/04/2007	Indefinido
Álamo Felices, Francisco Diego	AS	3	TC	Teoría de la Literatura y Teoría Comparada	15/01/2007	COL	14/04/2007	Indefinido
Romero Mariscal, Lucía Presentación	AS	3	TC	Filología Griega	15/01/2007	COL	14/04/2007	Indefinido
Melado Lirola, Ana Isabel	AS	3	TC	Derecho Constitucional	11/01/2007	COL	10/04/2007	Indefinido
Jover Rodríguez, Sofía Carolina	AS	3	TC	Didáctica de la Expresión Musical	18/12/2006	COL	17/03/2007	Indefinido
Mercader Rubio, Isabel María	AS	3	TC	Psicología Evolutiva y de la Educación	01/12/2006	COL	28/02/2007	Indefinido
Garzón Garzón, Eduardo	AS	3	TC	Ingeniería de la Construcción	28/11/2006	COL	27/02/2007	Indefinido
Daza González, María Teresa	AS	3	TC	Psicología Básica	06/12/2006	CD	05/03/2007	Indefinido
García Ruiz, Encarnación	AS	3	TC	Derecho Mercantil	05/12/2006	CD	04/03/2007	Indefinido
Vargas Liñán, María Belén	AS	2	TC	Didáctica de la Expresión Musical	14/12/2006	COL	13/03/2007	Indefinido
Pérez Ruiz, Isabel María	AS	2	TC	Enfermería	19/12/2006	COL	18/03/2007	Indefinido

### 2.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre miembros de Comisión de Valoración de plaza de Profesorado Contratado.

Se aprueba la siguiente Comisión de Valoración de plaza de Profesorado Contratado:

Departamento: **Dirección y Gestión de Empresas**

Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: **16 de junio de 2006**

Área de Conocimiento: **Comercialización e Investigación de Mercados**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Figura/ Dotación: **1 Ayudante**

Comisión de Valoración:

VOCALES TITULARES	VOCALES SUPLENTE
D. Manuel Sánchez Pérez Dña. María Victoria Román González Dña. María Ángeles Iniesta Bonillo Dña. María Luisa Giménez Torres	Dña. Elvira Sáez González Dña. María Carmen Caba Pérez

### 3.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre licencias de P.D.I.

Se acuerdan las siguientes licencias de P.D.I.:

Departamento	Profesor	Licencia
Derecho 3	D. Manuel López Escudero	Del 1 de julio de 2007 al 31 de enero 2008 Universidad de Nueva Cork (New Cork University School of Law, Jean Monet Center)
Ingeniería Rural	D. Alfredo Tolón Becerra	Del 1 de noviembre de 2007 al 28 de febrero de 2008 Estancia de Investigación en el Conicet (Argentina)

### 4.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre las Normas y Criterios de Valoración para el acceso al Cuerpo de Funcionario Docente de Catedrático de Universidad.

Se aprueban las Normas y Criterios de Valoración para el acceso al Cuerpo de Funcionario Docente de Catedrático de Universidad que se adjuntan como Anexo 1.

### 5.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la convocatoria de plazas para el acceso al Cuerpo de Funcionario Docente de Catedrático de Universidad.

Se aprueba la siguiente convocatoria de plazas para el acceso al Cuerpo de Funcionario Docente de Catedrático de Universidad:

CÓDIGO	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS
1/2007/CU	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho 3	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
2/2007/CU	Ingeniería de Sistemas y Automática	Lenguajes y Computación	Las propia del Área de Conocimiento
3/2007/CU	Historia Moderna	Historia, Geografía e Hª del Arte	Las propia del Área de Conocimiento

### 6.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Cursos de Enseñanzas Propias.

Se aprueban los siguientes Cursos de Enseñanzas Propias:

NOMBRE CURSO	DURACIÓN	ORGANIZADORES
EXPERTO EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS LITORALES	300 HORAS	-Dpto. de Historia, Geografía e Hª del Arte -Grupo de Investigación Paralelo 37º -Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Levante Almeriense
EXPERTO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL TURISMO DE NEGOCIOS	250 HORAS	-Enseñanzas Propias de la UAL -Fundación Mediterránea Empresa

### 7.- Adopción de Informe favorable, si procede, sobre la concesión de Complementos Autonómicos al Personal Docente e Investigador de la UAL.

Se acuerda informar favorablemente la concesión de los Complementos Autonómicos al Personal Docente e Investigador de la UAL:

Total de Tramos concedidos Convocatoria 2006	Total importe a abonar
33	49.439,61 euros

**8.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Oferta de Programas Oficiales de Posgrado para el Curso Académico 2007/08.**

Se aprueban los Programas Oficiales de Posgrado para el Curso Académico 2007/08 que se adjuntan como Anexo 2.

El Consejo de Gobierno asume el compromiso de estudiar los procedimientos relativos a las competencias de los Centros en materia de Posgrado y de los mecanismos que posibiliten la participación del profesorado de la UAL en los programas de Posgrado cuando cumplan los requisitos científicos y académicos.

**9.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación del artículo 10 de la Normativa de Planificación Docente de la Universidad de Almería.**

Se acuerda modificar el artículo 10 de la Normativa de Planificación Docente de la Universidad de Almería en los siguientes términos:

Artículo 10: Carga de 3º Ciclo

La carga docente derivada de los distintos programas y cursos que se desarrollen de acuerdo con la normativa de Doctorado en el periodo de docencia correspondiente al curso anterior al que se planifica, serán computados como dedicación docente de las áreas de conocimiento que participan en su impartición en el curso académico en cuestión de la siguiente forma:

- En el 1º año de docencia: Se computará a cada profesor el total de los créditos impartidos.
- En el 2º año de investigación: Se computará un crédito por cada alumno tutelado.

Lo anterior también es aplicable en el caso de los Masters Oficiales, teniendo en cuenta que 2 créditos ECTS del alumno equivalen a 1 crédito para el profesor.

En general, para aquellas áreas con necesidades de contratación, la carga de tercer ciclo (docencia + tutela de investigación) no podrá ser superior al 10% de la carga docente de primer y segundo ciclo del área. Por otra parte, los cursos con menos de tres alumnos matriculados no contarán a efectos de nuevas contrataciones.

**10.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificaciones de las Ordenaciones Docentes del Curso Académico 2006/07.**

Se acuerda modificar las Ordenaciones Docentes del Curso Académico 2006/07, adjuntándose las mismas como Anexo 3.

**11.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre calendario de Elecciones de Delegados de Clase en los distintos Centros.**

Se acuerda que las elecciones a Delegados de Clase se celebren entre los días 19 a 23 de febrero de 2007.

**12.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Química.**

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Química, que se adjunta como Anexo 4.

**13.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Edafología y Química Agrícola.**

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Edafología y Química Agrícola, que se adjunta como Anexo 5.

**14.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre calendario de las elecciones a Rector, a requerimiento de la Junta Electoral de la Universidad.**

Se acuerda comunicar a la Junta Electoral que la fecha de inicio del calendario de las elecciones a Rector sea el 14 de febrero de 2007, así como que el Consejo de Gobierno se reunirá antes de dicha fecha para proceder a la convocatoria de dichas elecciones.

**15.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre convocatoria de Elecciones parciales a la Junta de Centro de la Facultad de Derecho y en su caso, solicitud de elaboración de calendario electoral a la Junta electoral del Centro.**

Se acuerda convocar elecciones parciales a la Junta de Centro de la Facultad de Derecho y solicitar la elaboración del calendario electoral a la Junta Electoral del Centro.

**16.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre convocatoria de Elecciones parciales al Consejo de Departamento de Arquitectura de Computadores y Electrónica en su caso, solicitud de elaboración de calendario electoral a la Junta Electoral del Departamento.**

Se acuerda convocar elecciones parciales al Consejo de Departamento de Arquitectura de Computadores y Electrónica y solicitar la elaboración del calendario electoral a la Junta Electoral del Departamento.

Almería, 31 de enero de 2007  
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano